



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

(aprobación inicial Pleno 15/11/2024)



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

EJERCICIO 2025

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Asunto: INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL),

DISPONGO:

PRIMERO.- Que por la Dirección general de Economía se proceda a iniciar los trámites establecidos normativamente para la formación del Presupuesto General de 2025.

SEGUNDO.- Una vez formado el Presupuesto General de 2025, y sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 a 3 del artículo 168 del TRLHL sométase a informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, así como de la titular de la Intervención General, en unión de los Anexos y documentación a que hacen referencia los artículos 166 y 168 del mismo texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Firmado digitalmente por la ALCALDESA-PRESIDENTA del Ayuntamiento de Alcobendas D^a Rocío García Alcántara, en la fecha y hora que aparece en la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	11/03/2024 15:27:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación				